Naciones Unidas A/64/119/Add.1

Asamblea General

Distr. general
16 de septiembre de 2009
Español
Original: árabe/español

Sexagésimo cuarto período de sesiones
Tema 101 del programa provisional*
Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo

Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo

Informe del Secretario General

Adición**

Índice

Página

II. Respuestas recibidas de los Gobiernos 2
España 2
Líbano 4

* A/64/150.
** Esta información se recibió después de que se presentara el informe principal.

09-51597 (S) 290909 290909

Se ruega reciclar

II. Respuestas recibidas de los Gobiernos

España

[Original: español]
[10 de julio de 2009]

Por razones históricas y geográficas, la región del Mediterráneo ha constituido siempre, en todos los órdenes, un área de interés prioritario para España. La última Directiva de Defensa Nacional 1/2008, de 30 de diciembre, señala textualmente que "la seguridad de España está también ligada a la seguridad del área mediterránea, por lo que resulta fundamental que el Mediterráneo se convierta en un área de paz, estabilidad y prosperidad compartida". La región del Mediterráneo supone, por tanto, un marco de actuación y decisión permanentes para el desarrollo de la política de defensa que vive en el momento presente su mayor intensidad.

La política de defensa española en el área mediterránea se enmarca, además, dentro de las líneas generales de actuación y de las directrices de la actual política de defensa española:

– Es rigurosamente escrupulosa con la legalidad internacional.

– Es una política con un marcado rasgo multilateral, que se desarrolla en el marco de distintas iniciativas y organizaciones de las que formamos parte: la "Unión por el Mediterráneo", heredera del Proceso de Barcelona, en el marco de la Unión Europea; el "Diálogo Mediterráneo" en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN); las actividades con los Socios de Cooperación Mediterráneos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), así como la "Iniciativa 5+5", en la que participamos junto a otros nueve países de ambas orillas. En todos estos foros multilaterales, España muestra siempre una política activa y de fuerte compromiso en sus respectivas dimensiones mediterráneas.

– Además del enfoque multilateral, España apoya todas las iniciativas, en materia de seguridad y defensa, que agilicen el diálogo e impulsen la cooperación bilateral con los países de la región mediterránea, especialmente a través de la Diplomacia de Defensa.

Se trata, pues, de una política con un alto nivel de compromiso, como puede deducirse de nuestra presencia en el Mediterráneo oriental. En el Líbano, dentro de la compleja misión de FINUL (Fuerza Interina de Naciones Unidas en el Líbano) la presencia española es de 1.100 efectivos que trabajan por la estabilidad global en un espacio concreto que tiene muchísimas implicaciones, con una gran proyección en su área, el Oriente Próximo, pero también hacia el mundo.

Hay que señalar, además, que la política de defensa española está caracterizada en muchos sentidos por su finalidad: la Paz, pues persigue construir confianza mediante la cooperación, propone líneas de acción y objetivos para la comunidad internacional y, por último, se implica en la resolución de conflictos. Esta responsabilidad no es asumida únicamente por el Ministerio de Defensa, sino que descansa en un enfoque multidisciplinar y una acción integral de conjunto de las administraciones públicas competentes, así como en la confluencia de instrumentos civiles y militares, públicos y privados.

La falta de solución del conflicto árabe-israelí es una de las más importantes causas de inestabilidad en el Mediterráneo y constituye un obstáculo serio para la cooperación en este espacio. Por ello, una de las prioridades de la acción exterior de España es el impulso a una paz global, justa y duradera en Oriente Próximo, sobre la base del consenso de la comunidad internacional sobre la urgencia de adoptar y materializar sin demora la solución de los dos Estados, Israel y Palestina, viviendo uno junto a otro en paz y en seguridad. Para España, esta solución tiene que ir acompañada de la paz entre Israel y sus demás vecinos árabes y de una relación nueva entre los israelíes y el mundo árabe y musulmán. España, en coordinación con sus socios en la UE, con los demás miembros del Cuarteto y los países árabes, despliega todos los esfuerzos para propiciar que haya un avance definitivo en esta dirección. Para ello, hay que propiciar la reanudación del proceso político entre las partes, contribuyendo a construir confianza recíproca, y evitar todo aquello que pueda causar retrocesos y crisis, como la expansión de los asentamientos o un nuevo estallido de violencia en Gaza. España se mantendrá firme en la defensa de una solución basada en la legalidad internacional y en el mutuo acuerdo entre las partes.

Sin embargo, no se debe obviar que el Mediterráneo constituye un área de enorme complejidad y diversidad en todos los órdenes: sociales, religiosos, económicos y sistemas de valores, por lo que el mayor desafío consiste en encontrar y desarrollar fórmulas que lleven a la integración y a la cooperación. Este mecanismo que busca alcanzar una región mediterránea estable y pacífica debe basarse en considerar el mar Mediterráneo no como una línea de fractura sino como un puente de unión, de modo que se establezca una convergencia de intereses comerciales, políticos y culturales, por la que apuesta decididamente la iniciativa “Alianza de Civilizaciones”.

Existe además una importante diferencia de percepciones, de las que la concepción sobre seguridad y defensa tampoco está excluida. El establecimiento de un sistema de medidas de fomento de la confianza y seguridad entre los países mediterráneos podría resultar fundamental. Así, un sistema, de probada eficacia, como el que existe actualmente en el marco OSCE puede ser un buen punto de partida adaptándolo al contexto mediterráneo.

El sistema podría basarse en una Carta de Seguridad Mediterránea que considere esta área geográfica como un espacio de seguridad indivisible e incluya un régimen de medidas de fomento de la confianza y seguridad, un código de buena conducta entre los países ribereños, así como un mecanismo de intercambio de información, que permita a los países del Mediterráneo coordinar mejor sus propias agendas de seguridad.

Entre el conjunto de medidas a promover para fomentar la confianza mutua y, de esta forma, fortalecer la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo, podríamos destacar las siguientes:

– Reforzar la cooperación frente a los desafíos globales de la seguridad: proliferación de armas de destrucción masiva, terrorismo, crimen organizado, flujos masivos de población y tráfico de drogas.

– Establecer mecanismos de consulta e intercambio de información militar.

– Cooperar en el establecimiento de mecanismos para la prevención de conflictos, gestión de crisis y rehabilitación postconflicto.

– Promover la firma, ratificación y los objetivos de los tratados y acuerdos internacionales sobre desarme, control de armamentos y no proliferación.

– Promover el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción masiva de sus medidos de lanzamiento en Oriente Medio.

– Profundizar en la cooperación, integración y mayor contribución de los países mediterráneos en las operaciones de mantenimiento de la paz, especialmente en aquellas relacionadas con este espacio geográfico.

– Reforzar los programas de cooperación y asistencia en el campo de la seguridad y defensa, promoviendo el intercambio de unidades y observadores militares en ejercicios, cursos de formación visitas a unidades militares o reuniones entre estados mayores.

– Reforzar y profundizar en los mecanismos de apoyo de las fuerzas armadas a las autoridades civiles en casos de emergencia y catástrofes.

– Puesta en marcha con carácter estable de una escuela de defensa de carácter mediterráneo similar a la Escuela de Defensa de la OTAN o a la Escuela de Seguridad y Defensa de la UE.

– Reforzar los programas de cooperación relativos a la seguridad marítima y control del tráfico marítimo.

– Continuar la política de “Seminarios Internacionales sobre Seguridad y Defensa en el Mediterráneo” que se vienen celebrando anualmente en Barcelona desde el año 2002, con objeto de contribuir al debate político y académico sobre la seguridad y la defensa en el Mediterráneo.

Líbano

[Original: árabe]
[30 de julio de 2009]

Respuesta del Ministerio de Defensa

El Ministerio de Defensa Nacional reitera el contenido de su comunicación anterior, núm. 854/4/2008, en la que señalaba que el Líbano cumplía las resoluciones de las Naciones Unidas y colaboraba en la lucha contra el terrorismo, la delincuencia transnacional, el tráfico ilícito de armas y la producción, el consumo y el tráfico ilícitos de estupefacientes en la región del Mediterráneo, en particular, y en el mundo, en general.

Respuesta del Ministerio del Interior y los Ayuntamientos

El tema del fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo es el principal objetivo que persigue la institución de las Fuerzas de Seguridad. Para alcanzarlo, colabora con las organizaciones internacionales, en particular en el marco de las conferencias y reuniones conexas, especialmente la Conferencia Árabe de Ministros del Interior y otras conferencias, en las que interviene activamente con miras a frenar la propagación del fenómeno del terrorismo y a luchar contra la delincuencia organizada. Asimismo, se imparten cursos de formación internos, que cuentan con la participación de instructores

extranjeros, y se envía al extranjero a oficiales y otros miembros de esa institución para que sigan cursos de especialización en ese ámbito a fin de actualizar los conocimientos sobre los métodos de lucha contra esos delitos, que amenazan a nuestra sociedad y a nuestro entorno. De ese modo, cumple el deber de preservar la unidad en la lucha contra los delitos que se extienden más allá del ámbito geográfico de nuestra patria, en aplicación de las resoluciones internacionales relativas a los medios de cooperación en esa esfera.

El Líbano se esfuerza por desempeñar en la zona, a nivel regional e internacional, el papel que le corresponde por su situación geográfica estratégica, ya que, al estar situado en la costa oriental del Mediterráneo, es la puerta de los Estados árabes a esa cuenca y sirve de enlace entre oriente y occidente.

Por consiguiente, los cuerpos de seguridad del Líbano, en aplicación de la legislación vigente (el Código Penal, la Ley de armas y municiones y los tratados, acuerdos y convenciones internacionales, entre otros) y siguiendo las instrucciones del Gobierno, luchan contra la delincuencia, tanto si se trata de terrorismo como de delincuencia transnacional y delincuencia organizada nacional y transnacional, tráfico ilícito de armas o cultivo, producción y tráfico de drogas, y se esfuerzan por combatir esos delitos a nivel nacional, en la región del Mediterráneo y en el mundo en general.

Para tal fin, se llevan a cabo actividades de coordinación y colaboración con los cuerpos de seguridad de todos los Estados de la zona (con excepción del enemigo israelí), con las entidades competentes de las Naciones Unidas, con la INTERPOL y con los países participantes en el Consejo Árabe de Ministros del Interior.

A ese respecto, tras obtener el visto bueno de la Oficina del Fiscal General, el Departamento de Lucha contra el Terrorismo y los Delitos Graves, se ocupa de la aplicación de los procedimientos y del seguimiento de los cables que se reciben, a los que responde a través de la Dirección General de las Fuerzas de Seguridad Interna, Sección del Estado Mayor, Oficina de comunicación internacional, en coordinación con todos los equipos de seguridad de la Fiscalía, lo que pone claramente de manifiesto la colaboración internacional en la esfera de la seguridad y la lucha contra la delincuencia.

A modo de ejemplo, cabe mencionar los siguientes procedimientos:

– Aplicación de lo dispuesto en los comunicados especiales del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativos a personas y entidades en los que se prevé la imposición a esas personas y entidades de sanciones, como la congelación de sus activos financieros, la prohibición de viajar y la prohibición de importar armas;

– Aplicación de las prohibiciones previstas en las listas de personas y entidades vinculadas a la organización Al-Qaida, a los talibanes o a otros movimientos terroristas;

– Aplicación de las prohibiciones previstas en las listas de personas y entidades incluidas en el embargo impuesto a algunos Estados, como Liberia y el Congo;

– Aplicación de lo dispuesto en las circulares de la INTERPOL rojas, verdes, azules, naranja, etc., y de las medidas que ello entraña;

– Seguimiento de las diligencias judiciales recibidas de algunos Estados sobre determinados temas y ámbitos de seguridad y policiales;

– Respuesta a las solicitudes de información sobre personas y sobre sus antecedentes delictivos recibidas de las autoridades policiales y judiciales de diversos Estados.

Asimismo, la Dirección General de las Fuerzas de Seguridad Interna envía a oficiales de nuestro Departamento y de todos los sectores de las Fuerzas de Seguridad Interna, en función de sus distintas especialidades, para que participen en las reuniones y conferencias internacionales, europeas, regionales y árabes sobre seguridad que se ocupan de la coordinación de los distintos cuerpos nacionales de seguridad en la lucha contra la delincuencia, en particular el terrorismo, o que se encargan de los delitos relacionados con las drogas, la delincuencia organizada o el blanqueo de capitales.

Conclusión

Con la llegada del siglo XXI se ha hecho evidente que la delincuencia no se circunscribe a una zona, región o territorio determinados, sino que todo el mundo se ha convertido en escenario de la comisión de actos delictivos o de algún tipo específico de esos actos. Las organizaciones delictivas han aprovechado los adelantos tecnológicos, especialmente en la esfera de las comunicaciones, que se han producido en esta era, conocida como la era de la globalización, para extender sus actividades a más lugares del mundo. Por esa razón, para tener éxito en la lucha contra la delincuencia es preciso reforzar la seguridad y promover la cooperación entre todos los encargados de aplicar la ley a nivel de los Estados árabes y los Estados de la cuenca mediterránea, y a nivel mundial.